

ACTA DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA LA REALIZACIÓN DE VIDEOS Y FOTOGRAFÍAS DE USUARIOS Y USUARIAS DE LA RED DE CENTROS DE NEGOCIOS SERCOTEC

En Santiago, con fecha 18 de octubre de 2023, se procede a declarar adjudicada la licitación por la contratación del servicio de suministro de producción audiovisual para la realización de videos y fotografías de usuarios y usuarias de la red de centros de negocios para el Servicio de Cooperación Técnica, solicitado en la licitación ID N°585-21-LE23.

La Gerenta de Administración y Finanzas de Sercotec, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, a lo señalado en la Ley de Compras y su Reglamento, a las disposiciones del procedimiento sobre Instructivo de Compras de bienes y servicios Sercotec, establecido mediante Resolución Interna N°10.257, de 30 de septiembre de 2022, de la Gerencia General de Sercotec, y en consideración al informe de evaluación de fecha 06 de octubre de 2023, procede a adjudicar el servicio, al siguiente Contratista:

- **Nombre: Bacalao Audiovisual SPA.**
- **RUT: 76.701.114-8**
- **Monto: Hasta la suma máxima de \$50.000.000.- IVA incluido, de acuerdo a los suministros efectivamente prestados.**

Los fundamentos que la Gerenta de Administración y Finanzas y la Comisión de Evaluadora tuvieron en consideración son los siguientes:

1.- Cumplimiento de requisitos formales: El oferente obtuvo 100 puntos en este ítem, ya que presentó todos los antecedentes dentro del plazo establecido, ponderando nota 5.00 en este factor.

2.- Factor precio: de acuerdo a la fórmula $[menor\ precio/precio\ oferta] \times 100$, el oferente adjudicado obtuvo 91,02 puntos, ya que su oferta económica fue de \$39.984.000.- IVA incluido, ponderando nota 9.10, ajustándose al presupuesto de Sercotec.

3.- Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec: de acuerdo a los antecedentes entregado por la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de su Unidad de Compras y Abastecimiento, el oferente no presenta multas u otro tipo de sanciones en el registro de proveedores de Sercotec, durante los últimos cinco años, por lo que fue evaluado con nota 100, ponderando 10 puntos.

4.- Metodología de trabajo: El oferente obtuvo nota 100 y ponderó 5.00 puntos en este ítem de evaluación, ya que presentó la Carta Gantt requerida, indicando los tiempos de trabajo para el desarrollo de los videos y fotografías de acuerdo a lo solicitado.

5.- Calidad técnica del servicio: Bacalao Audiovisual obtuvo 80 puntos, ya que es la única propuesta técnica que incorpora y expresa claramente todos los productos solicitados en el punto 1 de las bases de la licitación, agregando además, filmación en 4K, más integrantes de los requeridos a su equipo de profesionales y almacenamiento costo cero Google Workspace, sin embargo, otros oferentes presentaron servicios adicionales similares o mejores, por lo que no es posible otorgarle el máximo puntaje, ponderando nota 20.00.

6.- Experiencia del oferente: Bacalao Audiovisual obtuvo 100 puntos, ya que presentó 20 facturas, todas de trabajos audiovisuales similares correspondientes a los últimos cinco años, ponderando 25.00 puntos.

7.- Experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio: Bacalao Audiovisual obtuvo 50 puntos, ya que tres de los seis profesionales presentados en el Anexo N°3 cuentan con experiencias similares acreditadas durante los últimos tres años, de acuerdo a lo indicado en sus respectivos currículos; el resto indica tareas generales y no son asociadas a años específicos. Ponderando 5.00 puntos.

8.- Iniciativas de sustentabilidad ambiental: Bacalao Audiovisual no marca iniciativa en el respectivo anexo, por lo que no obtuvo puntaje en este ítem de evaluación.

9.- Desarrollo Inclusivo. Bacalao Audiovisual no marca iniciativa en el respectivo anexo, por lo que no obtuvo puntaje en este ítem de evaluación.

Que, según consta en el respectivo formulario de Chileproveedores, la Contratista se encuentra inscrita y hábil en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado www.chileproveedores.cl.

En caso de que no se pueda contratar con el oferente adjudicado o éste renuncie a la adjudicación, se adjudicará según el siguiente orden de prelación:

- 1.- Raconto Cine, R.U.T.:** 76.372.606-1.
- 2.- La Pieza., R.U.T.:** 12.752.540-4.
- 3.- CVA - Agencia Audiovisual, R.U.T.:** 76.039.933-7.

Comunicación efectuada en virtud del artículo 21 de la ley 19.886.

Formalizarse a través de la suscripción del respectivo contrato, previa constitución y entrega de la correspondiente garantía de fiel y oportuno cumplimiento.

ANA MARÍA FUENTES GÓMEZ
GERENTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

SCV